



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.459.-1

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Privada ID 3735-59-E214, al contratista Juan Carlos Concha Soto.

LAJA, Agosto 29 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 09 de disponibilidad presupuestaria emitido por la D.A.F del 18.03.14.
- 2.- D. A. N° 4.823 de fecha 06.08.14 que aprueba el llamado de licitación privada.
- 3.- Licitación Privada ID 3735-59-E214, de fecha 18.08.14.
- 4.- Apertura electrónica de fecha 27.08.14.
- 5.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 27.08.14.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Privada "MEJORAMIENTO SEDE GRUPO JUVENIL EL SHADDAI" ID 3735-59-E214 al contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO CÉDULA DE IDENTIDAD N° _____ por un monto total de \$3.499.195 (IVA incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la adjudicación imputación a la cuenta 2153102004034008 del presupuesto municipal vigente.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- DOM.
- Control
- SS.MM/